



ORDENANZA N° 3555

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2971/10 que establece el otorgamiento de la mención honorífica de "Ciudadana Destacada de San Lorenzo"; y

CONSIDERANDO: Que por iniciativa de este Concejo Municipal se ha decidido reconocer la trayectoria de la joven deportista sanlorencina Victoria MORÍ.

Que la joven Victoria Morí, nació en San Lorenzo, se inició en la natación en la Escuela "KLASS VAN HOUTEN" de esta ciudad; continúa en el Club Red Star y en el Polideportivo Municipal de San Lorenzo, compitiendo años después para el Club Atlético Rosario Central; en la actualidad entrena y representa a "Echesortu Football Club Rosario" tanto en carreras de pileta como de "aguas abiertas".

Que en 2014 obtuvo el primer puesto en 5000 mts. Campeonato Interprovincial de Aguas Abiertas en Almafuerte Córdoba, también el primer puesto Gral. Mujeres en la Maratón Acuática "Ciudad de Paraná" en Villa Urquiza, Paraná.

Que en 2015 consiguió el primer puesto otoño en el Río Paraná 32 km; primer puesto en los 500 mts. Hadrec Opens Winter 2015 (4.8 grados de temperatura del agua, y 4 grados de temperatura ambiente), en 5' 59" entre otros. Finalizando el año posicionada 3ra en el Ranking Mundial de la distancia de 1km.

Que en 2016 ya participó de múltiples competencias donde obtuvo en marzo el primer puesto en los 200 y 450 metros libres del "Winter Swimming Championship" Tymen, Rusia (agua a 0.3° C, temperatura ambiente 5° C).

Que actualmente se encuentra posicionada como quinta en el Ranking de la International Swimming Association, y hasta el momento es la única nadadora argentina que realiza este deporte extremo representando a nuestra ciudad en los distintos países donde se realizan estas competencias.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3555.-

Art. 1º.- DECLÁRASE Ciudadana Destacada de la Histórica Ciudad de San Lorenzo a la joven Deportista Victoria Morí por su importante trayectoria como nadadora.-

Art. 2º.- ENTRÉGUENSE copia de la presente a la mencionada deportista.-

Art. 3º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 3 de mayo de 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo